

PEDIDO DE COMPRA N°

000023

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945


Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Entregar a Sr(a) : ARMAS GRANDES CARLOS JUNIOR
Fecha : 09/02/2026
Actividad Operativa : C0076 ANALISIS DE EVALUACION Y ELABORACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION.
Motivo : ADQUISICION DE UN CABEZAL PARA LA IMPRESORA EPSON L15150 DE LA OFICINA TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0011	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
767500140249	CABEZAL DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. F185020	2.3.1 5.1 1	1.00	UNIDAD
ITEM	CABEZAL DE IMPRESORA EPSON L15150 SERIE X6M2005413			
CARACTERISTICAS	CABEZAL DE IMPRESIÓN - EPSON L15150 (ORIGINAL) - Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-Free™ PrecisionCore® - Tipo de Cabezal: Cabezal de impresión original Epson - Colores Soportados: 4 colores (CMYK) - Resolución de Impresión Compatible: Hasta 4.800 dpi x 1.200 dpi, según especificaciones del equipo - Compatibilidad: Epson L15150. - Precisión de Inyección: Alta precisión de impresión, sin bandas ni líneas irregulares - Integración Electrónica: Compatible al 100 % con la placa lógica y firmware original del equipo			
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ARMADA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DEL BIEN EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA.			
GARANTIA COMERCIAL	TRES (03) MESES.			
PLAZO DE ENTREGA	EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 15 DIAS CALENDARIOS.			
RECEPCION DEL BIEN	LA RECEPCION DEL BIEN ESTARÁ A CARGO DEL ÁREA DE ALMACEN DONDE VERIFICARÁ QUE EL BIENE ESTÉ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.			
CONFORMIDAD DEL BIEN	LA CONFORMIDAD DEL BIEN SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA RECEPCION DEL ÁREA DE ALMACEN QUIEN VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN DE ACUEDO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD


C.P.C. CARLOS JUNIOR ARMAS GRANDEZ
DIRECTOR PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD


Lic. Adm. Duarte González Ruiz
GERENTE

Firma Autorizada



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**

OFICINA TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N°01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

- SOLICITANTE:** OFICINA TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
- ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA, ÁREA USUARIA:** GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, OFICINA TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: 03.006.0008.9001.3999999.5000003
PRODUCTO // META: SIN PRODUCTO//11-ACCIONES ADMINISTRATIVAS.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIO.

4. OBJETIVO DEL BIEN:

LA FINALIDAD DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN ES OBTENER UN CABEZAL ORIGINAL PARA LA IMPRESORA EPSON MODELO L15150, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA, LA CALIDAD DE IMPRESIÓN Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, EVITANDO INTERRUPCIONES EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

5. FINALIDAD PÚBLICA:

LA PRESENTE ADQUISICIÓN TIENE POR FINALIDAD FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA ENTIDAD, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LO QUE CONTRIBUYE A UNA ADECUADA ARTICULACIÓN ENTRE LAS ÁREAS ORGÁNICAS Y AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
1-00	11

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Características Técnicas (Obligatorio).
- Condiciones de Operación (de Corresponder).
- Embalaje y Rotulado (de Corresponder).
- Vigencia del Producto (de Corresponder).
- Sistema de contratación.
- Visitas y muestra (De ser el caso).
- Otras Obligaciones del Contratista (De ser el caso).

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
1	CABEZAL DE IMPRESIÓN – EPSON L15150 (ORIGINAL) <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-Free™ PrecisionCore® • Tipo de Cabezal: Cabezal de impresión original Epson • Colores Soportados: 4 colores (CMYK) 	UNIDAD	01





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**

OFICINA TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<ul style="list-style-type: none">• Resolución de Impresión Compatible: Hasta 4.800 dpi x 1.200 dpi, según especificaciones del equipo• Compatibilidad: Epson L15150.• Precisión de Inyección: Alta precisión de impresión, sin bandas ni líneas irregulares• Integración Electrónica: Compatible al 100 % con la placa lógica y firmware original del equipo		
--	--	--

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.



- CONTAR CON RUC
- CONTAR CON CCI
- CONTAR CON RNP
- DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO.

8. FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ARMADA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DEL BIEN EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA.

9. GARANTÍA COMERCIAL:

TRES (03) MESES.

10. MUESTRAS:

NO CORRESPONDE.

11. PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 15 DIAS CALENDARIOS.

12. RECEPCIÓN DEL BIEN:

LA RECEPCION DEL BIEN ESTARÁ A CARGO DEL ÁREA DE ALMACEN DONDE VERIFICARÁ QUE EL BIENE ESTÉ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:

LA CONFORMIDAD DEL BIEN SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA RECEPCION DEL ÁREA DE ALMACEN QUIEN VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

14. PENALIDAD POR MORA:

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DIA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

OFICINA TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$

DONDE:

F=0.25 PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS O;

F=0.40 PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS.

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

15. OTRAS PENALIDADES:

NO CORRESPONDE.

16. RESOLUCION CONTRACTUAL:

LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDE DE COMPRA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado de un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.
- Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción, durante la ejecución contractual, da el derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la Orden de Compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

17. SANCIONES

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SIENDO APLICABLE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

18. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFEERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE UN (01) AÑO, CONTANDO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD. SE PODRÁ ESTABLECER UN PLAZO MENOR PARA BIENES FUNGIBLES Y/O PERECIBLES, SIEMPRE QUE SU NATURALEZA NO SE ADECUE A ESTE PLAZO.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**

OFICINA TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

19. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACION AL CONTRATO.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

20. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

21. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN

LA RECEPCIÓN DEL BIEN ESTARÁ A CARGO DEL ÁREA DE ALMACÉN, QUE SE ENCARGARÁ DE VERIFICAR QUE LOS BIENES ESTÉN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. UNA VEZ REALIZADA ESTA VERIFICACIÓN, LA CONFORMIDAD DEL BIEN SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA DE USUARIA. ESTA EMISIÓN DE CONFORMIDAD SE HARÁ PREVIA RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DEL ÁREA DE ALMACÉN, ASEGURANDO QUE EL BIEN CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD


C.P.C. CARLOS JUNIOR ARMAS GRANDEZ
DIRECTOR PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

.....
(FIRMA DEL JEFE DEL AREA USUARIA)